Madrid, Cundinamarca, 08 de agosto de 2024

Señor
CRISTIAN DAVID BERMÚDEZ GUTIÉRREZ
C.C. 1.073.249.200
Dirección: Cra 12 B 23 B 19, Mosquera, Cundinamarca.
Celular: 3157332238

La EMPRESA PÚBLICA DE MADRID, se encuentra interesada en recibir oferta para contratar: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO ELECTRICISTA APOYANDO LOS ASUNTOS DESDE EL COMPONENTE TÉCNICO QUE REQUIERA LA EMPRESA PÚBLICA DE MADRID.

ACTIVIDADES A CONTRATAR:

1. Asistir y apoyar a las reuniones programadas, relacionadas a los proyectos en energía eléctrica, que se lleven a cabo por la Empresa.
2. Realizar la evaluación de consumos y conceptos cobrados para las cuentas de energía a cargo de la Empresa, asociadas al sistema de alumbrado público.
3. Apoyar las visitas en campo que sean requeridas por la Empresa, a fin de mantener la eficiente prestación del servicio de alumbrado público.
4. Revisar y analizar los procesos de implementación de nuevos proyectos de la infraestructura existente ligados a las zonas de cesión, tecnologías y actividades dentro de la geografía del municipio, respondiendo a los lineamientos del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
5. Apoyar las visitas en campo que sean requeridas para la formulación base de proyectos nuevos por expansión o modernización del sistema de alumbrado público en el municipio.
6. Realizar los reportes y reclamaciones requeridos por la Empresa con los operadores de red que se encuentren en el municipio, relacionados al sistema de alumbrado público.
7. Elaborar y generar recomendaciones a los documentos de tipo contractual (precontractual, contractual y post contractual) que requiera la Empresa desde el componente técnico de ingeniería eléctrica.
8. Diagnosticar y analizar la prestación del servicio de alumbrado público en cuanto a la administración, operación y mantenimiento del sistema de alumbrado público.
9. Apoyar en la divulgación de estrategias relacionadas con la implementación de energías renovables y eficiencia energética.

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato a celebrar es de cuatro (4) meses y veinticuatro (24) días, que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024.

FORMA DE PAGO:

La Empresa Pública de Madrid-EMPUMADRID cancelará el valor del contrato de la siguiente manera:

1. Un primer pago de TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.561.600), correspondiente al periodo entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día calendario del mismo mes.
2. Cuatro (04) pagos mensuales por un valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($4.452.000)

Previa presentación del informe de actividades realizadas, el cual debe contener la información relacionada con el avance de actividades cumplidas, certificación de cumplimiento por parte del supervisor, copia de los pagos al régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión, A.R.L) y demás trámites administrativos a que haya lugar; para el último pago se requiere presentación de informe final de actividades, copia de los pagos al Régimen de Seguridad Social (Salud, Pensión y A.R.L), evaluación de proveedores y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Nota: Para efectos del trámite de los pagos a favor del contratista, el supervisor deberá verificar el orden y cuantía de las afectaciones presupuestales contempladas para el presente objeto contractual, a fin de no sobrepasar su monto.

GARANTÍAS:

Para garantizar o respaldar el cumplimiento del objeto contractual están disponibles los mecanismos de pólizas otorgadas por compañías de seguros, según lo dispone el manual de contratación. Sin embargo, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, así como la forma de pago que condiciona la remuneración al recibo a satisfacción de los servicios prestados en el respectivo período, la entidad NO considera necesario la constitución de garantías.

PRESUPUESTO OFICIAL: VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 21.369.600,00).

FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN: La oferta deberá ser allegada en la siguiente dirección Carrera 5 No. 5-43, a más tardar el catorce (14) de agosto de 2024.

NOTA: Adjunto a la presente se encuentran los estudios previos.

Sin otro particular,

Original firmado
ALBEIRO RODRIGUEZ CASTILLO
Gerente General

Proyectó: Ana María Suárez Cañón-Profesional Universitario